



FUNDACIÓN *del*  
HOSPITAL NACIONAL  
*de* PARAPLÉJICOS

# I JORNADA DE ESTUDIOS CLÍNICOS EN CASTILLA-LA MANCHA

18 DE OCTUBRE DE 2022

Bárbara Romojaro Alonso  
*Técnico Jurídico*

**sescam**  
Servicio de Salud de Castilla-La Mancha



GESTIÓN DE  
CONTRATOS DE  
ENSAYOS CLÍNICOS  
Y ESTUDIOS  
OBSERVACIONALES  
A TRAVÉS DE LA  
FUNDACIÓN

## OBJETIVO

- ❖ La Fundación trabaja para **FACILITAR** la gestión de contratos.
- ❖ Coordinación y gestión de procedimientos administrativos/económicos:
  - Revisión y firma.
  - Facturación

# PROCEDIMIENTO

4 PASOS

Modelo único  
de contrato

Autorización  
y revisión del  
Centro

Investigador  
Principal y  
grupo

Fundación

**FIRMA DEL CONTRATO**

# GESTIÓN ECONÓMICA

La Fundación actúa como **gestora económica**.

- ❖ Emisión de las facturas.
- ❖ Gestión de fondos.
- ❖ Remuneración a las partes.
- ❖ Coste indirecto 10 %.

¿Qué puede hacer el Investigador Principal con los fondos?

En el marco de la actividad investigadora, ejemplos:

- ❖ Pago a través de recibo con la retención legalmente vigente.
- ❖ Costes de inscripción a conferencias.
- ❖ Costes de inscripción a cursos de formación.
- ❖ Costes de viajes y dietas.

¿Qué puede hacer el Grupo investigador con los fondos? El Investigador Principal podrá autorizar el uso de los fondos para:

En el marco de la actividad investigadora, ejemplos:

- ❖ Pago a través de recibo a colaboradores con la retención legalmente vigente.
- ❖ Costes de inscripción a conferencias.
- ❖ Costes de inscripción a cursos de formación.
- ❖ Costes de viajes y dietas.
- ❖ Costes de material inventariable.
- ❖ Costes de material fungible.
- ❖ Costes de contratación laboral de personal.
- ❖ Otros gastos relacionados con la actividad investigadora del grupo.

¿Qué puede hacer el Centro con los fondos? La Gerencia del centro podrá autorizar el uso de los fondos para:

En el marco de la actividad investigadora, ejemplos:

- ❖ Costes de material inventariable.
- ❖ Costes de material fungible.
- ❖ Costes de contratación laboral de personal.
- ❖ Costes de inscripción a conferencias.
- ❖ Costes de inscripción a cursos de formación.
- ❖ Costes de viajes y dietas.
- ❖ Otros gastos relacionados con la actividad investigadora.



¿Qué puede hacer Farmacia con los fondos? El responsable de farmacia del centro podrá autorizar el uso de los fondos para:

En el marco de la actividad investigadora, ejemplos:

- ❖ Costes de material inventariable.
- ❖ Costes de material fungible.
- ❖ Costes de contratación laboral de personal.
- ❖ Costes de inscripción a conferencias.
- ❖ Costes de inscripción a cursos de formación.
- ❖ Costes de viajes y dietas.
- ❖ Otros gastos relacionados con la actividad investigadora.

MUCHAS GRACIAS  
POR SU ATENCIÓN

[ensayosclinicos.jclm@sescam.jccm.es](mailto:ensayosclinicos.jclm@sescam.jccm.es)